

Muy al contrario de la otra alma, que, si bien inmaterial, quedó pegada á ese ruin cuerpo, y esto que tuvo que sufrir los embates de algunas libras de nieve y resistir los repetidos esfuerzos de un Esculapio que Dios mantenga en su santa gracia.

Esta alma preside aun por la bondad del Cielo en esas carnes para mandarles todo cuanto plazca á V. y á los officiosos amigos á quienes hubiera debido tanto la memoria de quien se renueva su mas fino amigo y S. S. Q. S. M. B. — Fernando Patxot.

Acábase de publicar en Paris la 2.^a edicion de una obra titulada *De la dette publique et des finances de la monarchie espagnole* (un vol. en 8.^o que vale 4 francos). Su autor es el señor Borrego, español, profundo economista y elegante escritor. La lectura de su obra convence de que España no es tan pobre como parece, y que sus recursos son innumerables. La prensa extranjera le ha tributado mil elogios, y los acreedores de los fondos españoles han mandado comprar un gran número de ejemplares.

En la imposibilidad de ofrecer á nuestros lectores un análisis circunstanciado de la obra, nos limitamos á indicar las materias que en ella se tratan:—Prefacio.—Objeto de esta publicacion.—Resumen histórico de la Hacienda de la Monarquía española.—Estadística económica de España.—De la deuda pública española.—De los recursos que posee España para extinguir su deuda.—De la deuda que se puede repartir entre las colonias emancipadas.—De los actuales sistemas relativamente á la deuda española con sus acreedores.—De las garantías ofrecidas por los fondos públicos españoles.—De la necesidad de formar un expediente sobre la deuda pública española.—Conclusion.

Alcance.

Madrid 18 de octubre.

ESTAMENTO DE PROCURADORES.

El Sr. Isturiz ha sido elegido Procurador á Cortes, y reelegido por la provincia de Teruel el Sr. Romero Alpuente.

Sesion del 17.

Quedaron aprobados los dos artículos que comprende la petición para la revalidacion de grados, honores, etc., concedidos en la época constitucional.

ESTAMENTO DE ILUSTRES PROCÉRES.

Sesion del 18.

El señor Secretario de Estado, presidente del Consejo de Ministros, leyó un proyecto de ley sobre mayorazgos. Anúlase por el decreto dado posteriormente á la época constitucional, invalidando todo lo que se hizo respecto á este asunto en aquel tiempo.

Se abrió la discusion sobre el proyecto de ley de Hacienda y empréstito de 400 millones.

El señor don Miguel de Alava dijo que creia no se debía pasar á la discusion interin no se retirase del Estamento uno de los ilustres Próceres que parecia inculcado, si se habia de dar crédito á la opinion pública y á los periódicos.

Don Javier de Búrgos pidió la palabra; mas el señor Presidente le hizo ver que no era posible concedérsela. Insistió el señor Búrgos, pero al fin tuvo que retirarse, por haber reclamado el orden casi todo el Estamento, y haberlo impuesto el señor Presidente por un continuado movimiento de campanilla.

En seguida se puso á votacion la proposicion del señor Alava, y el Estamento decidió que no pudiese el señor Búrgos tomar asiento mientras no hubiese vindicado su conducta, purgándose de la especie de odiosidad que sobre él habia caido.

Quedó aprobado en su totalidad el proyecto de ley de Hacienda.

Quedó aprobado el artículo 1.^o tal como primitivamente lo presentó el Gobierno, es decir, sin la añadidura *excepto el de Guehard*.

Fueron tambien aprobados sin discusion los artículos 2.^o, 3.^o, 4.^o y 5.^o. Para el 6.^o propuso el señor Toreno la siguiente adición: «que la parte de deuda pasiva espresada en el mismo artículo, pasaria á ser deuda activa despues de 12 años, á datar desde 1838.» Quedó aprobado el artículo 6.^o con esta adición.

Quedáronlo tambien todos los demas artículos del proyecto de ley.

DOCUMENTO PARA ALUCINAR A LOS VIZCAINOS.

Diputacion general del señorío de Vizcaya.—Seccion de gobierno.—Circular.—Constaba á la diputacion general la distinguida predileccion que el Rey N. Sr. D. Carlos V. de Borbon (D. L. G.), se complace en dispensar á Vizcaya, la primera que decidida proclamó sus indisputables derechos al trono español; y fundada en el mas íntimo convencimiento de esta verdad, concibió la idea de suplicar reverentemente á S. M. se dignase arraigar en el pecho de sus leales habitantes, con un testimonio público é indeleble del alto aprecio que han merecido en su Real ánimo, los extraordinarios sacrificios del Señorío en defensa de la justa causa del Altar y el Trono, simbolizada en su augusta persona, el grato recuerdo del alto honor que ha recibido, poseyendole por segunda vez en su territorio. S. M. accediendo benigno á las instancias de la Diputacion y deseando vincular con un hecho memorable su reconocimiento á los servicios de Vizcaya, ha tenido la singular bondad, hallándose de paso en esta villa de Guernica, de visitar el Salon de la Antigua, donde se celebran las Juntas del pais y expedir en él solemnemente el Real decreto que sigue:

Real decreto. «Queriendo perpetuar en este M. N. y M. L. Señorío de Vizcaya la manifestacion del placer que experimento al verme entre sus leales y siempre fieles naturales, especialmente en este memorable sitio, donde Mi augusto Predecesor el Sr. don Fernando V, de feliz memoria, confirmó á los vizcaínos, sus antiguos fueros y privilegios, y no pudiendo hacerlo de un modo mas espresivo, ni mas conforme á los justos deseos del pais, que imi-

tando á Mi referido Predecesor, ha venido en confirmar y confirmo los fueros y privilegios de Vizcaya por este mi Real decreto, que servirá de recuerdo perpétuo al día plausible de su fecha; en el que al frente de las autoridades del Señorío y de sus hijos armados en defensa de mis soberanos derechos les doy esta espresa y terminante prueba de mi agradecimiento á sus servicios, que la repetiré, cuando las circunstancias permitan prestar el juramento recíproco entre Mí y el Señorío, con las formalidades señaladas en los mismos fueros.—Dado en la antigua Só el Arbol de Guernica á 7 de setiembre de 1834.—YO EL REY. Luis de Villemur.

Ya se ha afianzado para siempre la conservacion de nuestros fueros y privilegios, y este acto tierno é interesante que el Monarca, rodeado de su Real comitiva y sentado en medio de la diputacion ha sancionado á la vista de un numeroso y lucido concurso que lleno de entusiasmo y admiracion ha prorrumpido en los mas espresivos vivas á nuestro idolatrado Rey y Señor nunca se ha de separar de nuestra memoria para que cumpliendo con las leyes de la mas sincera gratitud, continuemos arrostrando impávidos toda clase de peligros, fatigas y privaciones, hasta que colocado pacíficamente en el sòlio de las Españas pueda su solicitud paternal dedicarse esclusivamente al bienestar y prosperidad de sus amados vasallos: así habremos llenado nuestro deber y nos haremos acreedores á la nueva y extraordinaria gracia que nos promete S. M. y á las demas con que su innata munificencia tenga á bien recompensar nuestra fidelidad no disimulada y nuestros inauditos sufrimientos.

Lo anuncia á V. S. la diputacion general para su mas completa satisfaccion, y á fin de que dando á este importante documento, la mayor publicidad sirva de nuevo y poderoso estímulo á la lealtad vizcaína.

Dios guarde á V. S. muchos años. Só el Arbol de Guernica á 7 de setiembre de 1834.—El marqués de Valde-espina. Fernando de Zavala.—Francisco Javier de Batis.—Miguel de Artiñano, secretario. (B. O.)

En la ciudad de Alicante, con motivo de haber cesado el cólera, pues hacia siete dias que no habia habido ni invadido ni muerto alguno, se cantó el domingo 12 del actual un solemne *Te Deum*, y hubo dos dias de iluminacion con tan plausible motivo. (R. E.)

En virtud de providencia del señor Intendente subdelegado de Rentas de esta provincia, se ha citado, llamado y emplazado á don Joaquín Gonzalez Estefani, residente en esta Corte, administrador que fue de Reales loterías en Valencia, para que comparezca en la escribania mayor de Rentas del cargo de don Manuel Retes, á fin de enterarle de cierta providencia judicial, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar. (Idem.)

Valladolid 12 de octubre.

Hace dos dias llegó á esta capital el Esco. Sr. marqués de Rodil; ayer lo verificó el mariscal de campo don Manuel Latre, que parece ha sido nombrado segundo cabo de la provincia: bien se necesitaba hubiese un gefe activo al frente de ella durante la ausencia del Esco. señor Mausó.

Los periódicos franceses, alcanzan hasta el 17.

Extracto del Diario de los Debates.

En el momento que el general Rodil dejó el mando del ejército de Navarra, vamos á presentar un bosquejo del conjunto de las operaciones de este gefe, y del estado en que deja los asuntos.

Su mando ha durado tres meses. Llegado al Ebro el 10 de julio, dirigió una proclama á las provincias rebeldes, el mismo dia en que D. Carlos pasaba la frontera y penetraba hasta Elizondo.

Del 10 al 21 de julio, Rodil estuvo ocupado en la reorganizacion de su ejército que distribuyó en seis divisiones, una de ellas de caballería. Por el mismo tiempo la presencia de D. Carlos comunicaba nuevo aliento á su partido. El ejército de los rebeldes se encaminaba á Vitoria y Salvatierra, adelantándose hasta las orillas del Ebro.

Del 22 al 25 de julio, las divisiones de Rodil practicaban en la Borunda un movimiento combinado, que obligó á los carlistas á evacuar los montes y diseminarse. El 8 de agosto arrojóse en las gargantas del Bastan, y la Junta de Elizondo huyó á escape.

Como la mayor parte de las tropas insurgentes se habia retirado hácia Vizcaya con D. Carlos, Rodil abandonó la direccion del Bastan para alcanzarlos. Convenia impedir que se acercasen á las Costas donde querian proteger desembarcos de municiones. El dia 15 de agosto D. Carlos ocupaba el puerto de Bermeo; pero al dia siguiente la infatigable persecucion de Rodil, le obligaba á salir de aquel puerto, y entrar otra vez en Navarra. Durante la segunda quincena de agosto los carlistas refluieron hácia el valle de Bastan y el de Ulzama, junto á Pamplona, estendiéndose por el valle del Nordeste hasta los de Roncesvalles y Roncal, hácia las fronteras de Aragon. Siguió el caudillo de la Reina paso á paso, y ocupó sucesivamente á Elizondo y Roncesvalles sin disparar un tiro, pues á su llegada el enemigo mudaba sin cesar de direccion.

A primeros de setiembre entró en el Valle de Bastan y dispuso fortificar á Elizondo. Encaminase D. Carlos otra vez hácia Vizcaya, y hácia allí se dirige Rodil, pasando por Irun y S. Sebastian. El 20 de setiembre estaba en Vitoria, punto central entre Vizcaya y Navarra. Zumalacarrégui ocupaba los montes de las Amezcuas, otro punto central que le sirve de asilo y fortaleza, y de donde puede lanzarse á cualquier distrito de Navarra por las cordilleras contiguas.

El 24 de setiembre D. Carlos habia abandonado la Vizcaya, y

Zumalacarrégui las Amezcuas, para dirigirse juntos á los valles situados al Este de Pamplona.

D. Carlos estaba en el Valle de Erro y Zumalacarrégui en Lumbieres, frontera de Aragon. Al mismo tiempo dos gefes carlistas sitiaban á Elizondo, cuya guarnicion empezaba á sentir la falta de viveres.

Inmediatamente el general Rodil se dirige á Vitoria siguiendo las huellas del enemigo por la parte de Lumbieres, y pone en fuga á D. Carlos hasta el Valle de Ahezcua. El general Córdoba penetra el 30 de setiembre en el Bastan y levanta el bloqueo de Elizondo, dejándose caer de improviso sobre los sitiadores.

Zumalacarrégui, arrojado de las cercanías de Lumbieres y de Aoiz por las columnas combinadas de Rodil, y no pudiendo entrar en Navarra por el Bastan, ni por los atajos que se hallan al Sur de Pamplona, tomó el partido de encaminarse hácia Cinco Villas, uno de los distritos de Aragon. Por allí pasaba el 1.^o de octubre abrumando con impuestos y exigiendo provisiones á los pueblos que ocupaba, mientras que el brigadier Linares encargado de guardar aquella parte aragonesa, se encontraba hácia Roncal para fortificar á Isaba. Zumalacarrégui estaba de vuelta el 5 de octubre en las Amezcuas, despues de haber atravesado el fértil pais que se estiende entre Tafalla y Tudela.

El 27 de setiembre se espidió el nombramiento de don Francisco Espoz y Mina para el mando en gefe. Dicho General se hallaba en los manantiales de Camba, cerca de Bayona. Rodil dejó casi inmediatamente el baston; y el 2 de octubre salió de Pamplona para Castilla, escoltado por la columna del general Oráa.

Desde aquel momento, parece que el ejército ha experimentado una especie de desorganizacion. Seis generales cesaban al parecer en el servicio; Rodil, Armildez de Toledo, Osma, Figueras, Anleo y Carandolet. No habia general en gefe, y muchas divisiones quedaban sin director. En esto, el coronel Sanz llegó de Madrid á Pamplona el 2 de octubre con encargo del señor Ministro de la Guerra para la nueva organizacion del ejército. En la actualidad no hay mas que un gefe interino, el general Lorenzo, que sin ánimo de menoscabar el mérito de ninguno de ellos, pasa por el mas activo é infatigable de todos.

Con fecha del 13 de octubre escribennos de Burdeos lo siguiente: Ha empezado la construccion de cuatro barcos de guerra para España. Dirigela los señores Chaigneaux. Dos de dichos buques estarán corrientes dentro de breves dias. Los cuatro costarán seiscientos mil francos al Erario de España. (Constitutionnel.)

Nada podemos sacar aun en claro sobre la entrada de los facciosos en Bilbao. Nuestro deber nos obliga á manifestar el pro y la contra de esta noticia en tanto que el próximo correo la desvanece ó la confirma.

He aquí lo que trae el *Indicador de Burdeos* del 14. «El encuentro entre Jáuregui y los rebeldes ha sido mas grande de lo que comunmente se cree. Antes de que recibiesen estos el socorro, que motivó la prudente retirada de aquel, habian sufrido una pérdida considerable. Desde entonces continúa con mayor ahínco la desercion carlista.

«Es absolutamente falso el rumor de haber derrotado los insurgentes á la guarnicion de Elizondo. Lo que podemos dar como cierto es que Zúgarra murdi en una salida que hizo pilló en descuido al batallon de Iturritza haciéndole sufrir grandes pérdidas. Despues regresó á Elizondo cargado de despojos.»

Nada se habla de don Miguel. La noticia de su entrada en España salió falsa; ni mas ni menos que la toma de Bilbao por Zumalacarrégui. El cólera continúa bravo en la provincia de Navarra.

Bayona 12 de octubre.

El general Córdoba, á quien tocaba por antigüedad el mando superior del ejército, ha tenido la generosidad de cederlo al general Lorenzo reputado como el que mas comprende la táctica de esta campaña guerrillera. En efecto, Zumalacarrégui manifiesta temer en gran manera su velocidad y astucia.

Así es que desde que ha tomado el mando adquiere la guerra un nuevo calor. Háblase de si han quitado los ganados á la division de Zumalacarrégui y de otras empresas igualmente favorables.

Tambien se da por cierto que no ha habido toma de Bilbao ni siquiera ataque. Atribúyese á una maniobra insurgente para que se logre el empréstito de Carlos V.

Este capítulo de Bayona trae la fecha del 12. Otras noticias de la misma ciudad y de la propia fecha insertas como las antecedentes en el *Diario de los Debates* dan por cierto el ataque de Bilbao y la entrada de Zumalacarrégui en esta poblacion. Las que suponen falsa semejante entrada son mucho mas numerosas que las que la pretenden verdadera. Sin embargo suspéndase el juicio hasta el correo próximo.

El cadáver de don Pedro ha sido depositado en el convento de san Vicente de Flores, con esta sencilla inscripcion:

D. O. M.

PETRUS IV PORTUGALIAE ET ALGARBIARUM REX, PRIMUS BRASILIARUM IMPERATOR AC BRAGANTIE DUX; JOAN. IV. IMPER. AC REGIS FILIUS PATRIAE LIBERTATIS ASSERTOR ET VIUDIX DUM REGNUM IN FILIAM CARISSIMAM MARIAM II SPONTE TRANSLATUM EJUS NOMINE REGERET. OBIT, MAXIMO OMNIUM LUSITANORUM LUCTU, DIE XXIV SEPT. AN. DOM. MDCCCXXXIV. AETATIS SUAE XXXVI.

BARCELONA

IMPRESA DE A. BERGNES Y COMPAÑIA.